



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2409/2014

Carpeta

Entrada

Expediente 2014-200-81-00520
2014-200-81-00522
2014-200-81-00524
2014-200-81-00541

Canelones, 2 de junio de 2014.

VISTO: las Resoluciones de Presidencia Nos. 203/2014, 206/14, 207/14 y 208/14, referentes a solicitudes de licencia de los señores Ediles Miguel Sanguinetti por el día 23 de mayo de 2014, María García por los días 22 y 23 de mayo del corriente, Washington Silvera por el día 21 de mayo del año en curso y Luis Goggia por el día 27 de los corrientes.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Ratifícase en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 203/2014, 206/14, 207/14 y 208/14, referentes a solicitudes de licencia de los señores Ediles Miguel Sanguinetti por el día 23 de mayo de 2014, María García por los días 22 y 23 de mayo del corriente, Washington Silvera por el día 21 de mayo del año en curso y Luis Goggia por el día 27 de los corrientes.
2. Notifíquese a los señores ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente